



Decanato

ACTA N° 21

**REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
02 DE JULIO DE 2013.**

HORA DE INICIO: 07:55 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:14 p.m.

ASISTENTES: Nelson Viloria (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Wilfredo Quiñones (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Manuel Morcoima, Rosa De Jesús, Pablo Carrero y José Soto; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Teresa Schwarzkopf; **REPRESENTANTE DEL JARDÍN BOTÁNICO:** Yelitza León; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Myriam Chourio, Jaime Péfaur, Fidel Muñoz, Kay Tucci, María González y Adel Khoudeir; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Eleazar León, **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Jesús Raimond Morón.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta Ordinaria N° 16 del 28.05.13

1.2 Acta Ordinaria N° 17 del 04.06.13

DECISIÓN: *Aprobadas en principio, sujetas a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones.*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 Informe del Consejo Universitario:

- El C.U. de ayer inició a las 8:00 a.m. y finalizó a las 3:15 p.m.
- Se recibió al Prof. Rubén Darío Añez Ramírez, Presidente de FONPRULA.
- Otro punto de discusión fue sobre el paro de los profesores universitarios.
- Con relación a la moción de urgencia, se discutió una comunicación de la Dra. Tibisay Hung, relacionada con la problemática de los profesores jubilados que no están conforme con el monto de las prestaciones. Se acordó enviar un oficio al Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.
- La Dirección de Asuntos Profesorales aprobó el asunto de CADIVI.
- Un permiso del Director de OCRE pasó directamente al Consejo Universitario sin pasar por la Facultad de Farmacia.
- Se trató comunicación de la Prof^a. Aura Morillo, Decana Encargada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, donde solicitaba que se aprobara la realización de exámenes, fue negada con diez (10) votos.
- El Decano de la Facultad de Medicina solicitó una Alianza Estratégica entre la Universidad de Los Andes y CORPOULA A.C. para el personal de Profesionalización de la Escuela de Enfermería, y fue negada.
- Se aprobó comunicación del Servicio Jurídico, en la que daba respuesta a la comunicación del Prof. Manuel Aranguren con relación a la solicitud del Prof. Manuel Molina, Director del OFISEULA, donde solicita con urgencia la autorización para la ampliación de la adjudicación de contrato de Póliza de Seguros de Vida y Accidentes Personales para el personal universitario que estaba en condición de eventual o contratado continuo y que pasó a ser fijo, a partir del mes de febrero del presente año. La extensión de contrato será para la Compañía Estar Seguros.
- Se trató el informe del Servicio Jurídico relacionado con la aplicación del Decreto N° 6649, publicado en Gaceta Oficial N° 39.146, del 25.03.2009.
- No se discutió una comunicación del SOULA y AEULA, en la que solicitaban el cumplimiento efectivo de la Cláusula N° 16 referente a la Jornada Laboral.
- El Consejo Universitario de este lunes 1 de julio inició como punto principal con el caso del Fondo de Profesores de la Universidad de Los Andes. Se discutió el informe preliminar de la Contraloría General de la República, enviado a ese Máximo Organismo, donde se plantea la necesidad de liquidar el referido Fondo. En el informe se argumenta que existe una

desproporción entre lo entregado por los profesores y el Estado, frente al monto que entrega la Universidad para las jubilaciones. El informe refleja que no se está cancelando el dinero de las pensiones, que no se puede hacer uso de las utilidades para los efectos del HCM, que se deben eliminar los préstamos y que no se le ha devuelto el dinero a los jubilados desde las fechas 1 enero 2003 al 31 de julio 2008. El argumento de estas exigencias está fundamentado en que el Estado está cancelando el 100 por ciento de las pensiones. Se aprobó enviar una comunicación a la Contraloría, respondiendo cada punto y a la OPSU solicitando que se transforme el Fondo en un Instituto de Previsión Social.

- Se aprobó una excepción para un estudiante de las Carreras de Idiomas y Letras Clásicas en la modalidad Carreras Paralelas y que va a estudiar en el extranjero.
- Se trató una comunicación suscrita por los Profesores Oscar García Cuentas y Rocchino Mangieri, ambos con escalafón de Asociado y adscritos a la Facultad de Arte, mediante la cual interponen Recurso de Reconsideración sobre la Circular N° CU-0920/13, de fecha 10.06.13 referente a la suspensión de evaluaciones y solicitan el llamado a reanudar las actividades académico administrativas de la ULA y se revoque en su totalidad la Circular N° CU-0929/13, de fecha 10.06.13. Esta propuesta fue negada con cinco (05) votos a favor.

DECISIÓN: *En cuenta*

- Se discutió sobre el paro indefinido de los profesores, fue una discusión de tres horas y media. Se aprobó un Parlamento Universitario. Fue negada la solicitud de la suspensión de la huelga de hambre. El CU votó mayoritariamente para que los Consejeros realizarán una visita de cortesía a estudiantes y profesores en huelga de hambre para demostrar su respaldo. Se criticó al **Dr. José Rafael Luna**, Decano de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis, por hacer llamado a reincorporación de clases.
- Se entregó el anuncio de corte del servicio de agua.
- Se aprobaron los Concursos de Credenciales de esta Facultad, cuatro (04) de Matemáticas y cuatro (04) de Física.
- Ayer se sometió a consideración y aprobación del Consejo Universitario, el **Décimo Primer Traspaso Institucional 2013**, de la Universidad de Los Andes, por la cantidad de Tres Millones Setecientos Veintiún Mil Setecientos Cincuenta y Seis Bolívares con 62/100 Céntimos (Bs. 3.721.756, 62)

DECISIÓN: *En cuenta*

- La multa interpuesta al Instituto Jardín Botánico de Mérida, fue aprobada.
- Se aprobó el Calendario de Actividades 2014.

DECISIÓN: *En cuenta*

- El Decano informó de las siguientes Resoluciones:
 1. Comunicación N° 0494/005 de fecha 26.06.13 del Vicerrector Administrativo, dirigida al Rector, mediante la cual remite para conocimiento, copia de la comunicación DSG.157/13 de fecha 18.06.13, suscrita por el Prof. Alí Rosario, Director de Servicios Generales, donde expresa preocupación debido a no contar con los recursos financieros correspondientes para cubrir el costo de los Servicios Básicos (agua, electricidad, aseo urbano, teléfono, gas).
 2. Comunicación N° CU-949/13 de fecha 10.06.13 del Consejo Universitario, dirigida al Prof. Pablo Djabayan, Director de Asuntos Profesorales con copia a este Decanato, notificándole sobre el informe de la Comisión de Egresos y Reincorporaciones, relacionado con la solicitud de Prórroga de Autorización para realizar Actividades de Formación para cursar estudios de Doctorado, en el Postgrado de Biotecnología de Microorganismos de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, a partir del 01.06.2006 hasta el 31.05.2013, del Prof. **Julio Otoniel Rojas**, así como solicitud de aprobación de sus respectivos informes de actividades avalados por su tutora Dra. María Mercedes Ball. En tal sentido, el Consejo Universitario acordó aprobar las Prórrogas de Autorización para realizar Actividades de Formación para cursar estudios de Doctorado,

en el Postgrado de Biotecnología de Microorganismos de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, con sus respectivos informes de actividades de avance. Asimismo, advierten al Departamento de Biología de esta Facultad de Ciencias y al Prof. Julio Otoniel Rojas, por no cumplir con lo establecido en la Normativa vigente.

3. Comunicación N° CU-0953/13 de fecha 10.06.13 del Consejo Universitario, dirigida al del Consejo Universitario, en la que se informa que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, aprobó como alcance a la Resolución N° CU-Prof. Pablo Djabayan, Director de Asuntos Profesorales con copia a este Decanato, notificándole sobre el informe de la Comisión de Egresos y Reincorporaciones, relacionado con la solicitud de un Tercer Lapso Adicional, por seis (06) meses desde el 01.12.2012 hasta el 31.05.2013, luego de la Reincorporación en Principio, del Prof. **Balmore Guerrero Cárdenas**, de la Facultad de Ciencias, con la finalidad de seguir desarrollando el trabajo de tesis doctoral y cumplir con 26 Objetivos adicionales dentro de su plan de estudios de doctorado, en el Postgrado de Biotecnología de Microorganismos de la Facultad de Ciencias la Universidad de Los Andes. En tal sentido, el Consejo Universitario acordó: Aprobar el lapso adicional presentado de manera extemporánea a ese Máximo Organismo, por el lapso de seis (06) meses desde el 01.12.2012 hasta el 31.05.2013, con carácter improrrogable. El Prof. al finalizar este lapso debe Reincorporarse una vez que culmine sus estudios doctorales. Asimismo, acordaron realizar un llamado de atención a la Facultad de Ciencias, al Departamento de Biología y al Profesor por la extemporaneidad del trámite: que genera un disfrute de un tercer lapso adicional que no está en la normativa y por tanto debe ser resuelto directamente por el Máximo Organismo de la Universidad de Los Andes; antes del inicio del mismo.
4. Comunicación V.Ac. 1071.2013 de fecha 24.06.13 de la Vicerrectora Académica, dirigida al Coordinador de CODEPRE, en la que le informa que ese Vicerrectorado Académico, en cumplimiento del Artículo 9 del Reglamento Vigente de Contratación de Profesores Visitantes, otorga el Aval para la contratación del **Prof. Ariel Silvino Espinosa Blanco** como Profesor Visitante, para las asignaturas: Métodos Ecológicos y Ecología de Poblaciones de la Opción Ecología Animal de la Carrera de Biología.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.2 Comunicación N° CU-1001/13 de fecha 17.06.13 del Consejo Universitario, dirigida al Prof. José María Andréz, Secretario de la Universidad de Los Andes con copia a Decanos de Facultades, Núcleos y Extensiones, en la cual le informan que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y aprobó la **Tabla de Cupos correspondiente al año 2014**.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia a las Unidades Académicas)*

2.3 Comunicación SJ N° 469.13 de fecha 25.06.2013 del Servicio Jurídico anexa a la cual remiten informe sobre la opinión consultada a esa dependencia, con relación al contenido de la comunicación presentada por el Profesor Claudio Lugo, Coordinador del Grupo de Cinética y Catálisis del Departamento de Química, adscrito a esta Facultad, en la que solicita se tomen las medidas necesarias ante una situación de hurto que ocurrió el día miércoles 29.05.2013 dentro del estacionamiento de esta Facultad, donde se le sustrajo de su vehículo Chevrolet AVEO 2005, la computadora del sistema del automóvil. El resumen de la opinión jurídica es la siguiente:

Ante el hurto de las piezas de estos vehículos, mal pudiera atribuírsele a la Universidad pues ésta coloca a disposición de los usuarios un espacio abierto para aparcar vehículos, pero no recibe ninguna erogación por ello, no estando obligada a hacerse responsable de daños y perjuicios; **se concluye** entonces, que en todo caso la Universidad queda exonerada de la obligación de resarcir los daños y perjuicios, en primer lugar, porque no ha impuesto a los usuarios de los estacionamientos la obligación de pagar una tarifa o contraprestación por el servicio, de tal manera que la naturaleza jurídica del contrato tácito de estacionamiento queda desvirtuada, porque no puede considerarse **“contrato”** ya que

las obligaciones deben surgir para ambas partes, y en segundo lugar, porque son espacios abiertos al público y muy a pesar de la debida diligencia puesta por la Universidad al mantener vigilancia en los espacios físicos destinados a estacionamiento, escapa de las manos el control total de todas las infraestructuras físicas por la falta de personal, por ello mal pudiera la Universidad responder por la computadora para AVEO, así como tampoco responder por el equipo de sonido de la camioneta del profesor Francisco Hidrobo, pues de hacerlo generaría un precedente para todos los usuarios de los estacionamientos ULA que se han sentido con derecho a ejercer una acción en contra de nuestra Institución como ente corporativo de derecho público, por hurtos o daños a la propiedad de los que fueron o han sido objeto.

DECISIÓN: *Se acordó enviar al Prof. Claudio Lugo copia de la comunicación, acompañada del estudio e informe elaborado por el Servicio Jurídico.*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

2.4 El Prof. **José Andrés Abad**, informó que las Jornadas del Servicio Comunitario que estaban pautadas para celebrarse la semana pasada, fueron suspendidas.

- También notificó de una comunicación suscrita por la Coordinadora del Preescolar "Parque Ciudad de los Niños", mediante la cual solicita en calidad de préstamo el Auditorio A-10 de esta Facultad de Ciencias, para el día miércoles 03 de Julio a las 4:00 p.m. con el objetivo de realizar el Concierto Aniversario del referido Preescolar. En dicha actividad tendrán participación: la banda rítmica de esa institución escolar; el kinder musical de la Orquesta Sinfónica, el ensamble de Percusión del Programa de Educación Especial de la Orquesta Sinfónica, Coral Infantil del Estado Mérida y el Coro Infantil de la Escuela Filomena Dávila Nucete.

DECISIÓN: *en cuenta*

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

2.5 El Prof. **Wilfredo Quiñones** notificó que, un grupo de vigilantes le informaron que saldrán de vacaciones a partir de hoy hasta principio del receso docente, indicando que las dos garitas quedarán sin vigilancia.

- Asimismo, informó de dos comunicaciones emanadas de la Dirección de Fomento, en las que notifican de la insolvencia de los cafetines de la Facultad con esa dependencia.

Con respecto al problema de los vigilantes, el Decano manifestó que la situación es difícil, ya que las vacaciones no son hasta el final de julio sino hasta septiembre.

DECISIÓN: *En cuenta*

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE

2.6 Jefe del Departamento de Química:

El Prof. **Pablo Carrero** informó que posiblemente dentro de 15 días se estará concretando el funcionamiento del proyecto de las campanas.

- Con relación a la situación de los profesores indicó que, los que dictan las asignaturas de Laboratorio algunos ya terminaron, pero en las clases teóricas hay algunos profesores que no han concluido por haberse sumado al paro.
- Con respecto a las asignaturas para dictarse en el Curso Intensivo, dijo que solo han sido autorizadas Química II y Laboratorio de Química II, del resto ninguna otra se ha considerado.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.7 Jefa del Departamento de Biología:

Con relación al dictado de las asignaturas, la Prof^a. **Rosa De Jesús de Durán** informó que las teóricas ya han terminado, falta por realizar las evaluaciones.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.8 Jefe del Departamento de Matemáticas:

El Prof. **José Soto**, indicó que la situación sigue igual. El 30% de los profesores están realizando evaluaciones.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.9 Jefe del Departamento de Física:

Con respecto a los Concursos que se están realizando, el Prof. **Manuel Morocoima**, notificó que hubo un cambio en el Plan de Formación, se le agregará la realización del PAD.

- En relación a las clases, informó que la última encuesta de 30 profesores, 6 están entre el 30% y 35% en el dictado de la materia. Se tiene un 93% de profesores que respondieron.

En tal sentido, el Decano señaló en su intervención lo siguiente: "Con las informaciones de los Jefes, debemos ir pensando cómo podemos resolver de septiembre a octubre, el semestre ya no cabe para terminar en julio".

DECISIÓN: *En cuenta*

II E) DE COMISIONES

2.10 Comisión Sectorial de Cursos Intensivos

DECISIÓN: *Diferido*

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación CD-024-13 de fecha 01.07.13 de la Comisión Docente, informando que en su reunión ordinaria del día 01.07.13, consideró la solicitud de **Renovación de cupo para el período lectivo b-2013** del Bachiller **Medina Rivas Luis Alberto**, C.I. V-23.497.537, estudiante de la Carrera de Física. Una vez culminada la discusión sobre la misma, la Comisión Docente acordó sugerir al Consejo de la Facultad aprobar la solicitud del Br. Medina, ya que se encuentra en los lapsos establecidos (se dispone de todo el semestre que no cursó, hasta un mes antes de la inscripción del siguiente) para exigir la Renovación de cupo según el oficio de OCRE D/062/2000 de fecha 15 de febrero de 2000.

DECISIÓN: *Aprobada con ocho (08) votos a favor, tal como lo sugirió la Comisión Docente (Remitir a OCRE con copia a ORE, Comisión Docente y al Br. Medina)*

3.2 Comunicación DQJ/192.13 de fecha 01.07.13 del Departamento de Química, informando que en su reunión del Consejo Técnico Ampliado N° 02 celebrada el día 28.06.13, aprobó solicitar a este Honorable Cuerpo, se realicen los trámites correspondientes para el **Llamado a Concurso de Credenciales, sin prueba de conocimiento, con carácter de urgencia, de dos (2) cargos en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área de Físicoquímica**, los cuales forman parte de los cuatro (4) nuevos cargos asignados al Departamento de Química durante el presente año. Asimismo, aprobaron como materias afines las siguientes:

- Físicoquímica 1
- Físicoquímica 2
- Físicoquímica 3
- Laboratorio de Físicoquímica 1
- Laboratorio de Físicoquímica 2

DECISIÓN: *Aprobado con ocho (08) votos a favor, el Llamado a Concurso de Credenciales y las materias afines. (Tramitar ante la Comisión de Auditoría Académica)*

3.3 Comunicación DQJ/193.13 de fecha 01.07.13 del Departamento de Química, informando que en su reunión del Consejo Técnico Ampliado N° 02 celebrada el día 28.06.13, aprobó solicitar a este Honorable Cuerpo, se realicen los trámites correspondientes para el **Llamado a Concurso de Credenciales, sin prueba de conocimiento, con carácter de urgencia, de dos (2) cargos en la categoría de Instructor**

a **Dedicación Exclusiva, en el área de Química Orgánica** los cuales forman parte de los cuatro (4) nuevos cargos asignados al Departamento de Química durante el presente año. Asimismo, aprobaron como materias afines las siguientes:

- Química Orgánica 1
- Química Orgánica 2
- Química Orgánica 3
- Laboratorio de Química Orgánica 1
- Laboratorio de Química Orgánica 2
- Análisis Orgánico

DECISIÓN: *Aprobado con ocho (08) votos a favor, el Llamado a Concurso de Credenciales y las materias afines. (Tramitar ante la Comisión de Auditoría Académica)*

3.4 Comunicación DQJ/191.13 de fecha 01.07.13 del Departamento de Química, que en su reunión del Consejo Técnico Ampliado N° 02 celebrada el día 28.06.13, aprobó solicitar a este Honorable Cuerpo, se realicen los trámites correspondientes para el **Llamado a Concurso de Credenciales, con carácter de urgencia, de un (1) cargo en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área de Química Inorgánica**, el mismo será para cubrir de manera **Interina** el cargo que se encuentra vacante por la Prof^a. **Isolda Romero Canelón**, C.I. V-13.649.067 Asistente a Dedicación Exclusiva, quien disfruta actualmente de "permiso no remunerado", a partir del 08/05/2013 hasta el 07/05/2014. Adicionalmente, en un todo de acuerdo con el Artículo 228 parágrafo único del Estatuto del Personal Docente y de Investigación, se aprobó la aplicación de una Prueba de Conocimientos, la cual consistirá de un examen escrito y un examen práctico cuyos resultados serán promediados para integrar la nota definitiva en la Prueba de Conocimientos. Para la implementación de examen escrito anexan un cuestionario basado en los Programas de Química Inorgánica 1 y 2, y para el examen práctico se seguirá el Programa de Laboratorio de Química Inorgánica. En este mismo orden de ideas, el Consejo de Departamento, aprobó sugerir al Consejo de la Facultad la designación de los profesores: **Ricardo Contreras**, C.I. V-12.352.649, Agregado a D.E.; **Fernando Bellandi**, C.I. V-5.104.999, Asociado a D.E., y **Luis Cipriano Rincón**, C.I. V-7.887.691, Titular a D.E., para que asesoren al Consejo en la elaboración de esta prueba. Finalmente, informan que las materias afines son las siguientes:

- Química Inorgánica 1
- Química Inorgánica 2
- Laboratorio de Química Inorgánica.

DECISIÓN: *Aprobado con ocho (08) votos a favor, el Llamado a Concurso de Credenciales y las materias afines. (Tramitar ante la Comisión de Auditoría Académica).*

Asimismo, se aprobó en un todo de acuerdo al artículo 229 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, la designación de los Profesores:

***Luis Cipriano Rincón**, C.I. V-7.887.691, Titular a D.E. (Coordinador).*

***Fernando Bellandi R.**, C.I. V-5.104.999, Asociado a D.E.*

***Ricardo R. Contreras.**, C.I. V-12.352.649, Agregado a D.E. (Informar al Jefe del Departamento de Química con copia al Jurado).*

3.5 Comunicación DQJ/194.13 de fecha 02.07.13 del Departamento de Química, mediante la cual hacen entrega del **Informe sobre los aspirantes Admitidos y Excluidos**, en el Concurso de Oposición para un (1) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de Fisicoquímica. El Jurado se reunió en fecha 01.07.13 y emitieron su veredicto quedando admitidos los siguientes aspirantes inscritos: **M.Sc. Lusbelly María Belandria Vivas**, C.I. V-16.317.521 y Lic. **Fernando Antonio Aguirre Chourio**, C.I. V-16.443.118.

DECISIÓN: *Aprobado con ocho (08) votos a favor (Remitir al Consejo Universitario)*

3.6 Comunicación s/n de fecha 01.07.13 suscrita y firmada por miembros de la comunidad universitaria de la Facultad de Ciencias, mediante la cual manifiestan su preocupación por la situación que

actualmente atraviesa nuestra Universidad y consideran oportuno hacerle llegar a este Consejo de Facultad su posición con respecto al paro docente que ha estado afectando el normal funcionamiento de las diferentes carreras de la Facultad. Por tal motivo, hacen llegar las siguientes propuestas:

- 1) Que el Consejo de Facultad se pronuncie sobre la necesidad de levantar la decisión tomada por el Consejo Universitario el día 10 de junio del presente año (**suspender las evaluaciones y no tomar en cuenta las asistencias a clase**) y eleve una solicitud sobre la derogación de dicha medida.
- 2) Que el Consejo de la Facultad, refugiado en los recursos de amparo que han fallado a favor de los estudiantes en la UCV, UPEL, exhorte a los profesores a volver a sus aulas de clases, en aras de salvar el semestre. Es posible seguir defendiendo las reivindicaciones de este importante sector de la Universidad sin afectar a la masa estudiantil y la academia.
- 3) Que el Consejo de la Facultad nombre una comisión que a la brevedad posible haga un análisis serio de la situación, donde se identifiquen las materias que no están activas. Se verifique que porcentaje llevan evaluando y cuál es el proporción de retiros en estas. Esto con la fiel intención de tener una data bien documentada y certera, que permitirá en el momento de reprogramar el semestre, no cometer errores y abarcar la problemática justamente, ya que existen desde los profesores que han hecho una sola evaluación hasta los que han hecho cuatro, así como también sabemos de secciones que necesitan varias semanas para completar los temas de los programas en un ritmo normal.
- 4) Discutir la posibilidad de que materias que hayan culminado se reabran nuevamente en septiembre, una vez que se llegue de vacaciones, sobre todo aquellas de los últimos semestres, como por ejemplo; las opcionales de Biología. Cabe destacar que muchas de estas corresponden a estudiantes a punto de graduarse que no merecen ser retrasarlos más, ya que éstos posteriormente entran en tesis o se van a otros lugares, además, por la naturaleza de la carrera muchos hacen sus experimentos de tesis en el campo, por lo que requieren culminar su parte docente para contar con el tiempo requerido. Esto permitiría a su vez a un grupo de profesores que han culminado sus materias no permanecer inactivos en docencia hasta que el paro culmine y se recupere el tiempo perdido.

Con relación a este punto, el Decano presentó la Circular N° CU-1011/13 de fecha 17.06.13, del Consejo Universitario dirigida a la Secretaría, Consejos de Facultad, Núcleos, Extensiones y OCRE, en la que se aprueba como alcance a la Resolución N° CU-0920/13 de fecha 10.06.13, a través de la cual se "acordó, como medida de protección para los estudiantes de la Universidad, suspender las evaluaciones y el control de asistencia, en las Facultades, Núcleos y Extensiones de la ULA, a excepción de las pasantías, la defensa del Trabajo Especial de Grado (tesis de grado, trabajo de grados, entre otros), así como también las actividades relacionadas con los cursos de postgrado dictados en los centros asistenciales de salud, a partir de la presente fecha y mientras dure el conflicto universitario", incorporar las siguientes excepciones: evaluaciones de los regímenes especiales y en las Menciones de la Escuela de Farmacia. Adicionalmente, se aprobó que esta medida de protección estará vigente los primeros cinco (5) días hábiles a partir del cese del conflicto universitario.

Seguidamente, el Decano hace las observaciones a las solicitudes e indicó que con relación a la primera petición, responder a las personas, en un todo de acuerdo a lo aprobado por el Consejo Universitario donde la votación para la propuesta de reconsideración para iniciar las clases obtuvo solamente cinco (05) votos.

Luego de varias intervenciones de algunos miembros del Cuerpo, se sometió a consideración las siguientes propuestas:

1. **Br. Jesús Raimond Morón**, planteó lo siguiente: "Solicitar una convocatoria para realizar un Consejo Extraordinario con carácter de urgencia para discutir la problemática de la situación actual de la docencia y la academia, ya que el calendario o cronograma establecido se está agotando".

2. El Decano: planteó prorrogar la fecha para el retiro de asignaturas
3. El Prof. José Andrés Abad, planteó solicitar una prórroga para las reincorporaciones del Semestre B-2013.

DECISIÓN: 1.- Se aprobó con cinco (05) votos a favor y cuatro (04) abstenciones, convocar a un Consejo Extraordinario para el día **jueves 04.07.2013 a las 3:00 p.m.** para discutir la problemática de la situación actual de la docencia y la academia. (Informar a la comunidad universitaria de la Facultad de Ciencias).

2.- Con relación a las propuestas N° 2, 3 y 4 planteadas por los miembros de la comunidad universitaria de la Facultad de Ciencias, se acordó discutir las en el Consejo Extraordinario del día **jueves 04.07.2013.**

3.- Se aprobó con nueve (09) votos a favor, extender el retiro de asignaturas hasta el día **martes 09.07.2013.**

4.- Se acordó con nueve (09) votos a favor, autorizar a OCRE realizar una prórroga para las reincorporaciones del Semestre B-2013, el día **miércoles 17 de julio de 2013.**

3.7 Comunicación DF-118/2013 de fecha 28.06.13 del Departamento de Física, remitiendo para conocimiento y fines consiguientes, comunicación s/n de fecha 28.06.13 suscrita por la Bachiller **Juliet Andreína Rojas**, C.I. V-20.487.489, estudiante de la Licenciatura en Física, que como vocera de un grupo de estudiantes de pregrado solicita **Aval Institucional** para asistir al **"VII Simposio Latinoamericano de Ingeniería de Superficies"**, a celebrarse en Puerto Ordaz, Estado Bolívar, del 15 al 19 de julio de 2013. En tal sentido, el Departamento avala la solicitud de la Br. Rojas.

DECISIÓN: Aprobado el Aval Institucional con ocho (08) votos a favor.

3.8 Comunicación DF-113/2013 de fecha 20.06.13 del Departamento de Física, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 15 del 19.06.13, conoció del contenido de la comunicación s/n de fecha 11.06.13 del Prof. **Vicente Sagredo** en la cual solicita el llamado a Concurso de Oposición de un cargo Plan II, remitiendo para tal fin, el informe de aprobación de la Primera Fase de dicho plan, el cual fue realizado por el Lic. Gerson Márquez. En tal sentido, ese Consejo de Departamento, acordó solicitar ante este Cuerpo, el llamado a Concurso de Oposición de un cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de Magnetismo en Sólidos, correspondiente a Intercambio Científico y designar al Prof. Eugenio Quintero, C.I. V-9.372.797, Titular a D.E., como Representante por el Departamento de Física en dicho Concurso. Asimismo, decidió solicitar se le anexe al plan de formación sugerido por el Prof. Sagredo para el ganador del mencionado concurso, la realización del Programa de Actualización Docente (PAD) del Vicerrectorado Académico de la Universidad de Los Andes y enviar para su aprobación los siguientes recaudos:

- Programa de Concurso y Programas Ad-hoc
- Materias Afines
- Listado de Profesores Especialistas en el área de Magnetismo en Sólidos
- Plan de Formación para el ganador del Concurso.

Comunicación aceptada como moción de urgencia con ocho (08) votos a favor.

DECISIÓN: Se acordó con ocho (08) votos a favor, quedar en cuenta del informe

Siendo las diez y cuarenta minutos de la mañana (10:40 a.m.), se sanciona un receso de diez minutos. Siendo las once de la mañana (11:00 a.m.), se dio reinicio a la sesión.

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-092 de fecha 21.06.13 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 21.06.13, **conoció y aprobó** la comunicación s/n de fecha 19.06.13, enviada por el Prof.

Jesús Molinari, en la cual informa acerca de las actividades en relación con el permiso que le fue otorgado desde el 14 hasta el 17 de mayo 2013, con el propósito de prestar asesoría a la empresa PEQUIVEN (Petroquímica de Venezuela S.A.) en el Complejo Petroquímico José Antonio Anzoátegui, ubicado entre Puerto Piritu y Barcelona.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.2 Comunicación DB-093 de fecha 21.06.13 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 21.06.13, **conoció y aprobó** la comunicación s/n de fecha 13.06.13 del Prof. **Julio Otoniel Rojas**, C.I. V-5.750.757, Asociado a Dedicación Exclusiva, en la cual presenta el informe de actividades correspondiente al semestre comprendido desde el 01/Junio/2012 al 01/Diciembre/2012, en conformidad con las normativas especiales para la realización de estudios de postgrado de los miembros del Personal Docente y de Investigación, bajo la condición de Autorizado.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.3 Comunicación DB-094 de fecha 21.06.13 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 21.06.13, **conoció y aprobó** la comunicación s/n de fecha 13.06.13 del Prof. **Julio Otoniel Rojas**, C.I. V-5.750.757, Asociado a Dedicación Exclusiva, en la cual presenta el informe de actividades correspondiente al semestre comprendido desde el 01/Diciembre/2012 al 01/Junio/2013, en conformidad con las normativas especiales para la realización de estudios de postgrado de los miembros del Personal Docente y de Investigación, bajo la condición de Autorizado.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.4 Comunicación DB-095 de fecha 21.06.13 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 21.06.13, **conoció y aprobó** la comunicación s/n de fecha 13.06.13 del Prof. **Julio Otoniel Rojas**, C.I. V-5.750.757, Asociado a Dedicación Exclusiva, en la cual solicita Prórroga de Personal Activo Autorizado a Cursar Estudios de Postgrado dentro de su Dedicación Exclusiva del Personal Docente y de Investigación, para continuar estudios de Doctorado en el Postgrado de Biotecnología de Microorganismos en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes, correspondiente al período comprendido desde el 01/Junio/2013 hasta el 01/Junio/2014.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.5 Comunicación CDDB-244 de fecha 21.06.13 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 21.06.13, **conoció y aprobó** la opción mixta de la Br. **Labrador Angulo Indira R.**, C.I. V-15.754.450, entre las opciones: *Ecología Animal y Biología Experimental* a partir del Semestre B-2013.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.6 Comunicación CDDB-247 de fecha 26.06.13 mediante la cual solicitan la Apertura de Concurso, para un (1) cargo de Preparador a 6 horas/semanal y remuneración de Bs. 614,00 mensual, a partir del mes de septiembre 2013. Para tal fin sugieren como jurados a los siguientes profesores:

Jhon Cruz (Coordinador)

Marco Bastidas

Rosa De Jesús de Durán

Luis Andrés Yarzabal (Suplente)

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.7 Comunicación DF-115/013 de fecha 26.06.13 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión N° 16 de fecha 19/06/13, conoció del contenido de la comunicación s/n de fecha 19/06/13 del Prof. **Alfonso Rodríguez**, Coordinador del Grupo de Física de Superficies, en la cual remite el plan de

formación que han de seguir los ganadores del Concurso de Oposición en el área de Física de Superficies. En tal sentido ese cuerpo acordó **aprobarlo** y que se anexe, la realización de PAD (Programa de Actualización Docente) del vicerrectorado Académico de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: *Aprobado el Plan de Formación*

4.8 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Rafael Adolfo Tovar B.**, C.I.V-3.982.996, Titular a D.E, por cinco (05) días del 28/06/2013 al 03/07/2013, con la finalidad de realizar visita al Núcleo de la UDO, en Guatamare Estado Nueva Esparta. El Prof. Tovar manifiesta no tener compromisos docentes para los días solicitados.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes).*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.9 Comunicación DM/084.13 de fecha 19.06.13 informando que el Consejo de Departamento, en reunión ordinaria N° 09 celebrada el día 12.06.13 conoció el contenido de la comunicación suscrita por el Prof. **Francisco Javier Guevara Parra**, C.I. V-18.966.823, Asistente a Dedicación Exclusiva, mediante la cual solicita dejar sin efecto su condición de Autorizado para cursar Estudios de Postgrado dentro de su Dedicación Exclusiva, en el Doctorado en Matemáticas de esta Facultad de Ciencias, iniciados el 01/Marzo/2013. De igual manera, hace del conocimiento que su decisión fue tomada debido a que la Dirección de Asuntos Profesorales (DAP) realizó una modificación en la Normativa que reglamenta las estancias en el extranjero del personal autorizado. En tal sentido, el Consejo de Departamento, en esa misma sesión, aprobó la solicitud del Prof. Guevara Parra, y acordó remitirla a este Consejo de Facultad para conocimiento y demás fines.

DECISIÓN: *Aprobada la solicitud del Prof. Guevara (Remitir a la DAP)*

INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y ECOLÓGICAS

4.10 Comunicación ICAE-067-13 de fecha 18.06.13 remitiendo el informe de las actividades realizadas por el Prof. **Luis Daniel Llambí**, C.I. V-11.305.759, Agregado a Dedicación Exclusiva, relacionado con la solicitud de permiso que le fue otorgado para viajar a la ciudad de Toulouse (Francia), entre los días 03 al 07 de junio del año en curso; con la finalidad de asistir como invitado por el Laboratorio GEODGE de la Universidad de Toulouse al Coloquio Internacional "Dinámicas medioambientales, políticas públicas y prácticas locales: ¿Cuáles son las interacciones?".

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.11 Comunicación ICAE-069-13 de fecha 20.06.13 informando que el Consejo del Instituto de fecha 27.05.13 aprobó solicitar ante este Cuerpo, el reconocimiento de horas de dedicación a la extensión para el Semestre B-2013, de los profesores adscritos a ese Instituto y que se mencionan a continuación: **Lina Sarmiento** 5 horas semanales; **Dimas Acevedo** 3 horas semanales y **Mayanin Rodríguez** 3 horas semanales, quienes están trabajando en el Proyecto de Extensión que se titula: "Fortalecimiento participativo de la gestión del Comité de Riego El Arenal Alto, La Joya, Municipio Libertador, cuya solicitud s/n de fecha 10.05.13 y proyecto se adjunta.

Con relación a este punto, el Decano recordó a los Jefes de Departamentos y Directores de Institutos que los profesores deben solicitar la evaluación de la carga académica por semestre. En sus proyectos deben tener períodos lectivos.

DECISIÓN: *Se aprobó el reconocimiento de horas de dedicación a la extensión de los profesores adscritos al ICAE en el Proyecto "Fortalecimiento participativo de la gestión del Comité de Riego El Arenal Alto, La Joya, Municipio Libertador, para el Semestre B-2013, reconociéndosele 5 horas semanales para la Prof^a. Lina Sarmiento y 3 horas semanales para los Profesores Dimas Acevedo y Mayanin Rodríguez.*

4.12 Comunicación ICAE-070-10 de fecha 26.06.13 solicitando la tramitación ante las instancias correspondientes, de la solicitud de Año Sabático del Prof. **Luis Daniel Llambí**, C.I. V-10.305.759, Agregado a Dedicación Exclusiva, a partir del 09/09/2013 hasta el 08/09/2014. La solicitud de año sabático del Prof. Llambí fue aprobado en Consejo del Instituto de fecha 26.06.13.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.13 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Fermin J. Rada Rincón**, C.I.V-4.491.649, Titular a D.E, por diez (10) días del 16 al 25/08/2013, para asistir al Congreso Internacional de Ecología (INTECOL-2013), evento a realizarse en la ciudad de Londres (Reino Unido). El Prof. Rada manifiesta que para la fecha del permiso no requiere actividad docente por ser el período de vacaciones.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

INSTITUTO JARDÍN BOTÁNICO DE MÉRIDA

4.14 Comunicación IJBM/46/13 de fecha 27.06.13 mediante la cual informan que para la fecha del Concurso de Credenciales aprobado en fecha 23.04.13, los Profesores **Yelitza León** y **Juan Carlos Gaviria**, se encontrarán fuera de la ciudad de Mérida. Por consiguiente, sugieren como miembros evaluadores de la única prueba de conocimientos que será aplicada dentro del Concurso de Credenciales a los siguientes Profesores: **Javier Estrada Sánchez** (Asociado a D.E.), **Ricardo Rico** (Agregado a D.E.) y **Francisca Ely Bali** (Asociado a D.E.).

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado para el llamado a Concurso de Credenciales (Informar a la Directora Ejecutiva del Instituto con copia al Jurado).*

4.15 Solicitud de permiso remunerado del Prof^a. **Yelitza León V.**, C.I. V-8.033.845, Titular a D.E, por tres (03) días del 22 al 24/07/2013, a los fines de atender invitación del Real Jardín Botánico de Edimburgo, la cual realizará a la fecha posterior de su asistencia al Congress of the International Association of Bryologists at the Natural History Museum, a realizarse en Londrés. Su carga docente será cubierta por el Prof. Ricardo Rico.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

SOLICITUDES VARIAS

4.16 Certificación Médica expedida por la Dra. Aidee Rosales, de la Comisión de Salud del Consejo Universitario adscrita al Consejo de Medicina Laboral PAMELA del CAMIULA, presentada por la Prof^a. **María Eugenia Marquina de Bastidas**, C.I. V-3.998.010, Asociado a D.E, donde se le prescribe **Reposo Médico Domiciliario**, por un lapso de veintinueve (29) días contados a partir del 13/Junio/2013.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.17 Comunicación s/n de fecha 27.06.13 del **Centro de Estudiantes Ciencias**, mediante la cual solicitan el **Aval Institucional** para un grupo de veintinueve (29) estudiantes de nuestra Facultad que participarán en el "I Congreso Nacional: Semana de Ciencias e Ingenierías", a efectuarse en la Isla de Margarita en el Hotel Sun Sol Isla Caribe, del 08 al 14 de noviembre del presente año.

DECISIÓN: *Aprobado el aval*

4.18 Comunicación PIQA-208/06/2013 de fecha 31.05.13 de la **Dra. María Pía Calcagno**, Coordinadora del Postgrado Interdisciplinario en Química Aplicada, mediante la cual remite para información y fines consiguientes, el Informe de Actividades-2012, elaborado por la Lic. Luz Elena Luengo. En el presente informe se encuentra desglosado el trabajo realizado por los estudiantes y profesores en cada una de las Menciones: Estudio de Materiales, Polímeros y Química Orgánica.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.19 Comunicación PIQA-196/06/2013 de fecha 03.06.13 de la **Dra. María Pía Calcagno**, Coordinadora del Postgrado Interdisciplinario en Química Aplicada, mediante la cual remite para información y fines consiguientes, que a partir de la presente fecha, el Dr. Jesús M. Contreras, asumirá el cargo de Coordinador General del PIQA. Asimismo, expresa sus palabras de agradecimiento por la colaboración obtenida durante el desempeño de sus funciones como Coordinadora General en dicho Postgrado.

DECISIÓN: *En cuenta de la designación del nuevo Coordinador. (Enviar carta expresándole palabras de agradecimiento a la Dra. Calcagno por su gestión en el PIQA, y al Dr. Contreras dándole la bienvenida).*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación DF-046/2013 de fecha 13.03.13 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 07 celebrada en la misma fecha, conoció del contenido de la comunicación s/n de fecha 21/02/13 del Prof. **Carlos Guada**, C.I. V-4.421.623, Titular a D.E., en la cual presenta su **renuncia irrevocable como Coordinador del Taller Mecánico**, a partir del 21/02/13. En tal sentido ese Cuerpo **acordó, aprobar tal renuncia y nombrar de manera temporal al Prof. Manuel Morocoima**, Jefe del Departamento de Física, como Coordinador del mismo hasta tanto se nombre el definitivo. El profesor Guada se desempeñó como Coordinador del Taller Mecánico desde el 01/02/11, en sustitución del Profesor Juan Martín.

DECISIÓN: *Diferido*

5.2 Comunicación Pres. APULA 023/2013 de fecha 04.06.13 de la Asociación de Profesores de la Universidad de Los Andes, mediante la cual hacen conocimiento que en la Asamblea General de Profesores de la APULA, celebrada el 15 de mayo del corriente año, se resolvió por unanimidad solicitar a cada uno de los Decanos y Consejos de Facultad, la más amplia colaboración para reprogramar las actividades académicas de manera que se haga compatible al funcionamiento de la Universidad con la lucha por un mejor salario, el respeto de nuestros derechos socioeconómicos y académicos y un presupuesto adecuado para la universidad. Asimismo, se acordó a que se apruebe la suspensión de cualquier modalidad de evaluación presencial. Comparten que el deseo de terminar cuanto antes los períodos lectivos en un marco de anormalidad institucional como el que estamos viviendo, pudiera generar distorsiones y presiones indebidas sobre algunos departamentos y cátedras. De allí la necesidad de buscarle una salida institucional a esta situación. **(Punto 4.19 de la Agenda N° 19 del día 18.06.2013).**

DECISIÓN: *Se acordó colocar para su discusión en Agenda del Consejo Extraordinario del día jueves 04.07.2013.*

VI AGENDA "B"

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Discusión sobre la situación por la presencia de los perros dentro de las instalaciones del Edificio de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Diferido*

6.2 Comunicación SERVI-COM 107 de fecha 03.06.13 de la Comisión de Servicio Comunitario, mediante la cual remite lista emitida por la Oficina de Registros Estudiantiles de la Facultad (ORE-Ciencias), contentiva de los datos de 73 estudiantes que restan de la lista inicial de 266, que para la entrada en vigencia (año 2005) de la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior, calificaban como exentos, de acuerdo con la segunda disposición transitoria de la referida Ley que expresa

textualmente: “Los estudiantes de educación superior que para el momento de entrada en vigencia de esta ley, se encuentran cursando los dos últimos años de la carrera o su equivalente en semestres y que durante su carrera no hayan realizado servicio social o comunitario alguno, podrán estar exentos de realizar el servicio comunitario”.

Señala que “es importante resaltar que han transcurrido 8 años desde la aplicación de la mencionada norma, y aún la Facultad mantiene un número considerable de estudiantes rezagados”.

Por lo tanto solicita “estudiar los casos de los estudiantes que quedan en la lista, y se considere la posibilidad de exigirles el cumplimiento de la prestación del servicio correspondiente.

DECISIÓN: *Diferido*

6.3 Comunicación IJBM/35/13 de fecha 11.06.13 mediante la cual remiten para consideración y aprobación, **la memoria descriptiva del proyecto Parque Recreacional Albarregas: Zona Norte, que incluye del área norte del Jardín Botánico de Mérida (recta de La Hechicera)**. Este proyecto formulado por la Arquitecto Viviana Moreno de la Oficina de la ULA para el desarrollo del Parque Metropolitano Albarregas (PAMALBA), es una propuesta para la consolidación y ampliación de actividades que desarrolla el Jardín Botánico de Mérida en el área de La Hechicera y que consta de áreas educativas y recreativas para todas las edades como lo señala la memoria descriptiva. El proyecto es de suma importancia para el avance del Jardín Botánico de Mérida que es la cabecera del Parque Metropolitano Albarregas.

DECISIÓN: *Diferido*

6.4 Comunicación s/n de fecha 10.06.13 del Centro de Estudiantes, mediante la cual solicitan derecho a voz del Centro de Estudiantes como institución en las reuniones ordinarias del Consejo de la Facultad. Dicha solicitud la hacen ya que como institución representativa de las reivindicaciones estudiantiles, quieren poder participar e informar de cada una de las luchas pertinentes de los estudiantes. Como es conocido por este Cuerpo, los miembros que representaban su plancha en este Consejo de Facultad, todos han culminado con éxito su carrera de pregrado, y no cuentan con un representante electo ante al mismo, que represente a los estudiantes de esta Facultad.

DECISIÓN: *Diferido*

VII AGENDA “C”

DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

7.1 Discusión sobre las observaciones hechas al Reglamento de Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Discutir junto con el punto 6.1 y las demás observaciones que se hagan a la modificación del Reglamento de Carga Académica.*

7.2 Política de asignación de cargos y todas las modificaciones que ha tenido el Baremo de asignación docente.

DECISIÓN: *Diferido*

7.3 Discusión sobre las actividades extra-académicas

- Comunicación s/n de fecha 23.10.12 de la organización Acción sin fines de lucro compuesta por jóvenes voluntarios, quienes además son estudiantes de las distintas universidades presentes en el Estado Mérida, dedicados a la planificación y ejecución de actividades culturales académicas que incentiven al estudiante a fortalecer sus valores y principios, a su vez, proporcionarle a todo el cuerpo estudiantil diversas opciones para enfrentar situaciones diarias, no solo en lo que

concierno a su período universitario sino también en todo lo referente a su diario vivir a fin de lograr una sociedad íntegra una juventud con una vida plena.

Con relación a este punto, el Prof. **José Andrés Abad** propuso retirarlo de la Agenda y discutir cada vez que llegue un caso similar.

DECISIÓN: *Se acordó retirar el punto, tal como lo propuso el Prof. José Andrés Abad.*

Dr. Nelson Viloría A.
Decano - Presidente

Dr. José Andrés Abad R.
Secretario

NV/JAAR/Sonia
02.07.13